

Contribución escrita del Consejo Comunal Valle Verde para Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela.

EL CONSEJO COMUNAL VALLE VERDE ha observado un avance progresivo notable en lo que se refiere a los derechos de la salud, educación, vivienda, participación ciudadana, acceso a la información, niños, niñas y adolescentes y derechos de la mujer, por lo que precisa esta organización social que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el articulado de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 referentes al reconocimiento, protección y garantías de los derechos humanos fundamentales.

1. EL CONSEJO COMUNAL VALLE VERDE es una organización fundada en el mes de junio del año 2006 y cuenta con 40 voceros y voceras conformados en diferentes comités de trabajo, éstos representan un estimado de 1500 personas. Esta organización está ubicada en la comunidad urbanización Valle Verde, Parroquia Francisco Fajardo del Municipio García, Estado de Nueva Esparta; y utiliza la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a través del Examen Periódico Universal a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

2. Los Objetivos de la organización Consejo Comunal Villa Esperanza, son: Lograr la participación de los ciudadanos para obtener y gestionar políticas públicas que transforme nuestra sociedad en lo político, social, económico y cultural.

3. Una revisión de las políticas presentadas por el Estado venezolano reafirma su compromiso con la participación para todos, el derecho a la salud, alimentación, educación y el derecho de todo ser humano a vivir en condiciones dignas. Nuestra organización da cuenta de la incorporación creciente de los derechos de este grupo social, para ello, el Estado Venezolano ha impulsado una serie de programas sociales con el fin de asegurar el cumplimiento y garantía de los derechos fundamentales mencionados.

4. Entre las experiencias destacadas del ejercicio del derecho a la salud, nos encontramos con las misiones Barrio Adentro I y II, y la Misión Milagro, cuyos objetivos consisten en asegurar el acceso de todos y todas a una atención médica adecuada en cualquier rincón de Venezuela; en materia de educación, las misiones educativas como Robinson, Ribas y Sucre, que han permitido la erradicación del analfabetismo en todas sus escalas, y la posibilidad de todos y todas a tener una educación básica y universitaria respectivamente. Por otro lado, en cuanto al derecho a una vivienda digna, el Gobierno Bolivariano está en la ejecución de un plan de construcción masiva de viviendas con el fin de asegurar hogares dignos de cada familia venezolana, esto, aunado a un promedio de 250.000 viviendas construidas anualmente.

5. En materia de derechos medioambientales, esta organización a través de la Misión Árbol ha plantado 5000 plantas que contribuyen al mejoramiento del ambiente y el clima. El deporte y la recreación también ha sido manifiesto en nuestra comunidad al contar con docentes de Karate y Música.

6. En este orden, sugerimos al Estado venezolano que deben ser analizados con más profundidad: el derecho a la salud, a una vivienda digna, y a la seguridad. Al mismo tiempo instamos al Estado Venezolano a fortalecer: la supervisión de gestión de todos los entes públicos, los seguimientos de obras y proyectos, y la evaluación constante de los funcionarios y directores de los estados y ministerios y demás órganos, conjuntamente con la contraloría, y fiscalía. Recomendamos:

Palabras claves: Salud, Vivienda Digna, Participación, Erradicación del Analfabetismo, Autogestión.

Alba Boadas, Vocera de Finanzas del Consejo Comunal Valle Verde. Tlf. +58 (0426) 6885524. Correo: albaboadas@hotmail.es

Ariana García, Vocera de la Unidad de Contraloría Social. Tlf. +58 (0412) 3535151.